



Junta de Gobierno Local

## **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APRUEBA ADMITIR A TRÁMITE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE TRINIDAD PERCHEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 68 NUEVAS VIVIENDAS**

Aprobado el pliego para la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación del inmovilizado, y producción y montaje de exposiciones en la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso

03/05/2024.- La Junta de Gobierno Local ha admitido a trámite esta mañana el proyecto de urbanización de la UE-1 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Trinidad Perchel, promovido por Sankar González Anaya, S.L, en base a las determinaciones del estudio de detalle aprobado de forma definitiva por el Pleno en julio de 2020. El presupuesto base de licitación de este proyecto de urbanización es de 169.092,33 euros.

En esta parcela, que cuenta con 1.985,83 m<sup>2</sup> edificables con un techo de 5.309,93 m<sup>2</sup> y que linda con las calles Adela Quiguísola al norte y Trinidad al sur, se prevé la construcción de 4 edificios con un total de 68 viviendas. Igualmente, se contempla un sótano subterráneo común para destinarlo a aparcamiento. Sobre éste, se construirá un vial de nueva creación de 354,73 m<sup>2</sup> y que supondrá la continuación de la calle Juan de Herrera hasta enlazar con calle Trinidad.

Por otra parte, en materia de Urbanismo también se ha aprobado la prórroga de la concesión demanial para la explotación del quiosco bar situado en el Paseo del Parque (lateral este). Esta prórroga, de mutuo acuerdo, estaba prevista en el pliego de condiciones que rigió esta licitación, por la cual se adjudicó la explotación de este espacio a Luis Rafael Gómez López por un plazo de dos años, con un canon anual de 8.750,50 euros, prorrogables de forma anual hasta un máximo de 4 años.

### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA DE LA CASA NATAL**

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el pliego para la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación del inmovilizado, y producción y montaje de exposiciones en la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales (Museo Casa Natal Picasso, Centre Pompidou Málaga y Colección del Museo Ruso, así como otros espacios dependientes de ellos) por un importe total de 2.957.696,07 IVA incluido. La duración del contrato es de 4 años, que puede ser prorrogado por un año más.



También se ha aprobado aceptar la donación en favor del Ayuntamiento de Málaga de la obra 'Altar de reliquias' de la artista Mercedes Bernabé (Málaga, 1981). La pieza artística es un conjunto compuesto de 18 fanales de 19 x 10 centímetros cada uno. La artista es malagueña y licenciada en Bellas Artes en la Universidad de Málaga. En su trayectoria destaca el trabajo multidisciplinar, que incluye el empleo de medios diversos como la instalación, escultura, cerámica o fotografía.

## PARQUES Y JARDINES

Por otra parte, a la Junta de Gobierno Local se ha dado cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Málaga que avala la penalidad que el Ayuntamiento impuso en abril de 2022 a FCC Medio Ambiente, S.A., como adjudicataria del lote 1 del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes de la ciudad, por "la prestación manifiestamente defectuosa, negligente o irregular de los servicios, sin existencia de causas externas a la contrata o a los trabajadores", "la desobediencia reiterada a las órdenes escritas transmitidas por la dirección del contrato", y "el incumplimiento reiterado de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el pliego".

Con fecha 1 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local acordó una penalidad por importe de 30.000 euros, que se hizo efectiva en mayo de ese mismo año mediante la deducción de las cantidades practicadas en las facturas correspondientes al periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, así como de junio de 2019. La citada sentencia, con fecha de 20 de diciembre de 2022, desestimó el recurso interpuesto por FCC frente a estas deducciones, aunque sí estimó parcialmente el relativo a la cuantía de la penalidad, reduciendo la misma a 22.500 euros. De esta forma, hoy se ha acordado el derecho a la devolución y el pago a FCC de 7.500 euros.